

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 348-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SA

ANTECEDENTES

Resolución 301-PCM-2024.

La factura 00123-00013486 de fecha 24/09/2024 presentada por la firma PUELCHE SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SA corresponde a la compra de 20 unidades de cera flow porcac, 15 yerba playadito 1 kg, 1 café LPD, 5 caramelos arcor fruta, 5 caramelos sugus masticable, 2 rejillas task, 2 franela banderita, 2 paño banderita gris, 1 papel higienico felpita, 2 pasacera gauchita, 3 lavavajilla Magistral, 1 esp cirualana antilis, 9 Bsa Virutex, 6 lustramuebles Blem, 5 desodorantes Glade, 2 ceras Suiza, 12 cer Flow, 6 limon Poett x4 litros, 1 limon Procenex y 4 lavandina Ayudin para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELCHE SA Factura 00126-00013486 de fecha 24/09/2024 por un importe de pesos quinientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta con veintitrés centavos.....\$542.350,23

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SA corresponde a la compra de 20 unidades de cera flow porcac, 15 yerba playadito 1 kg, 1 café LPD, 5 caramelos arcor fruta, 5 caramelos sugus masticable, 2 rejillas task, 2 franela banderita, 2 paño banderita gris, 1 papel higienico felpita, 2 pasacera gauchita, 3 lavavajilla Magistral, 1 esp cirualana antilis, 9 Bsa Virutex, 6 lustramuebles Blem, 5 desodorantes Glade, 2 ceras Suiza, 12 cer Flow, 6 limon Poett x4 litros, 1 limon Procenex y 4 lavandina Ayudin para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 348-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag